 <p>El futuro es de todos</p> <p>DNP Departamento Nacional de Planeación</p>	<p>GUÍA DE INGRESO MGA Y TIPS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA MGA ESTANDARIZADA PARA LA ATENCIÓN EMERGENCIA COVID-19 ASISTENCIA ALIMENTARIA</p>	Fecha: 28/04/2020
		Versión: 1
		Página 1 de 25

GUÍA DE INGRESO MGA Y TIPS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA MGA ESTANDARIZADA PARA LA ATENCIÓN EMERGENCIA COVID-19 VERSIÓN CON REVISIÓN DEL SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

Dirección General DNP

Luis Alberto Rodríguez Ospino

Subdirección Territorial y de Inversión Pública

Amparo García Montana

Dirección del Sistema General de Regalías

Álvaro Ávila Silva

Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas

Yesid Parra Vera


Asesor Dirección del Sistema General de Regalías- Asistencia Técnica

Breitner Andres Zamora Moreno

Asesora Dirección del Sistema General de Regalías

Ana Matilde Juvinao Carbonó

© DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
 CALLE 26 13 19, BOGOTÁ, COLOMBIA
 PBX: 381 5000
 BOGOTÁ D.C.
 2020

 <p>El futuro es de todos</p> <p>DNP Departamento Nacional de Planeación</p>	<p>GUÍA DE INGRESO MGA Y TIPS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA MGA ESTANDARIZADA PARA LA ATENCIÓN EMERGENCIA COVID-19 ASISTENCIA ALIMENTARIA</p>	Fecha: 28/04/2020
		Versión: 1
		Página 2 de 25

GUÍA DE INGRESO MGA Y TIPS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA MGA ESTANDARIZADA PARA LA ATENCIÓN EMERGENCIA COVID-19 VERSIÓN CON REVISIÓN DEL SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

INTRODUCCIÓN.

El Departamento Nacional de Planeación pretende agilizar los trámites de registro de la información más relevantes, resultado del proceso de formulación y estructuración de los proyectos de inversión pública relacionados con la atención de la emergencia económica, social y ecológica decretada por el gobierno nacional, para lo cual, la Dirección de Inversión y Finanzas Públicas y la Dirección del Sistema General de Regalías, generaron para el uso de las Entidades Territoriales un modelo de Metodología General Ajustada (MGA) como guía estandarizada para la presentación de proyectos, con una cadena de valor pertinente para orientar el registro de las acciones requeridas con el fin de prevenir, contener y mitigar la crisis generada por la Pandemia Coronavirus COVID-19 y en especial, cumplir con las medidas de aislamiento requeridas para la contención del contagio.

Es así, como la presente *guía contiene el instructivo de ingreso a la MGA Web y las instrucciones para el diligenciamiento de la información relacionada con el proyecto, que permite la atención de la emergencia sanitaria del COVID-19 de conformidad con el Decreto 417 de 2020* cuyas condiciones dieron origen a Decretos que permanecen vigentes y que están enmarcados en la Resolución 385 del 12 de marzo 2020 de Minsalud y artículo 69 de la Ley 1753 de 2015.

La MGA estandarizada del sector Gobierno Territorial se sustenta en el Decreto 513 del 2 de abril del 2020, Acuerdo No. 58 del 2 de abril de 2020 y normas que lo ajusten, complementen o sustituyan para la atención del Decreto 417 de 2020, lográndose con ella la atención de la población vulnerable con ayudas humanitarias de **“asistencia alimentaria a la población afectada por las causas de la emergencia o calamidad pública declara en el marco de la emergencia Económica, Social y Ecológica declarada”**. También constituye una herramienta de lineamiento para diligenciar la información en la MGA que se relacione con las inversiones para la atención de la contingencia del COVID-19.

La MGA estandarizada para la atención de la emergencia COVID-19, *no hace parte del portafolio de Proyectos Tipo del Departamento Nacional de Planeación*. El proceso de marcación como proyecto tipo en la herramienta MGA se da como parte de las estrategias implementadas por el DNP para agilizar la gestión institucional en el proceso de transferencia al Banco de Proyectos de inversión de la Entidad Territorial para hacer frente a la emergencia decretada e inversión con todas las fuentes de financiación de la entidad.

Es importante que la entidad en el proceso de formulación de su proyecto de inversión para la atención de la emergencia realice una adecuada focalización y priorización de los beneficiarios, además, **que tenga en cuenta los programas y/o proyectos cuyas actividades ya están siendo financiadas con recursos públicos con relación a la asistencia alimentaria**.

Igualmente, la Entidad Territorial debe realizar la correcta estimación de los costos de los bienes y servicios requeridos, de manera que concurra en ellos la proporcionalidad en el gasto de recursos públicos.

1. INGRESO A MGA

1.1. Ingrese con su usuario de MGA al link: <https://mgaweb.dnp.gov.co/> y diligencie la información de ingreso a la herramienta.

Tenga en cuenta que puede crear su proyecto con usuario de formulador ciudadano o formulador oficial. Si lo hace con el usuario de formulador ciudadano, una vez culmine el diligenciamiento de la información, debe presentarlo a la entidad territorial correspondiente para que el formulador oficial de dicha entidad pueda transferirlo. Si lo hace con usuario de formulador oficial, solo debe transferir el proyecto al banco de proyectos vez culmine su diligenciamiento. El usuario de formulador ciudadano No podrá adjuntar archivos, solamente puede hacerlo el formulador oficial de la entidad territorial.

Recuerde que una vez adjunte los documentos no podrá borrarlos.

Estimado usuario

Las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, por favor envíelas a la mesa de ayuda

infosgr@dnp.gov.co.



Metodología general ajustada



1.2. Ingrese a su usuario Formulator Ciudadano o Formulator Oficial para iniciar la creación y diligenciamiento de la información de su proyecto en la herramienta MGA. Luego Haga clic en el botón **“Nuevo Proyecto”**

Bienvenido

Mis proyectos ⊖

Buscar BPIN/Nombre

	ID	BPIN	Nombre	Fecha creación	Estado	Entidad y/o formulador responsable	Comentarios
	87788		Formulación ssss La Cruz	22/12/2017	Formulación	Ciudadano - Luz Adriana Lopez Salazar	Ver comentarios



- 1.3.** Se abrirá una ventana que le permite crear el proyecto, diligenciar **información previa** del nombre y localización.

Editar proyecto

* Campos requeridos

Nombre compuesto del proyecto *

Asistencia alimentaria a la población afectada por las causas de la emergencia o calamidad pública declarada en el marco de la emergencia Económica, Social y Ecológica COVID-19 en...

Datos básicos del nuevo proyecto

Proceso *

Asistencia


A. Seleccione el proceso

Objeto *

alimentaria a la población afectada por las causas de la emergencia o calamidad pública declarada en el marco de la emergencia Económica, Social y Ecológica COVID-19 en...

B. Registre un nombre previo de proyecto

Localización *

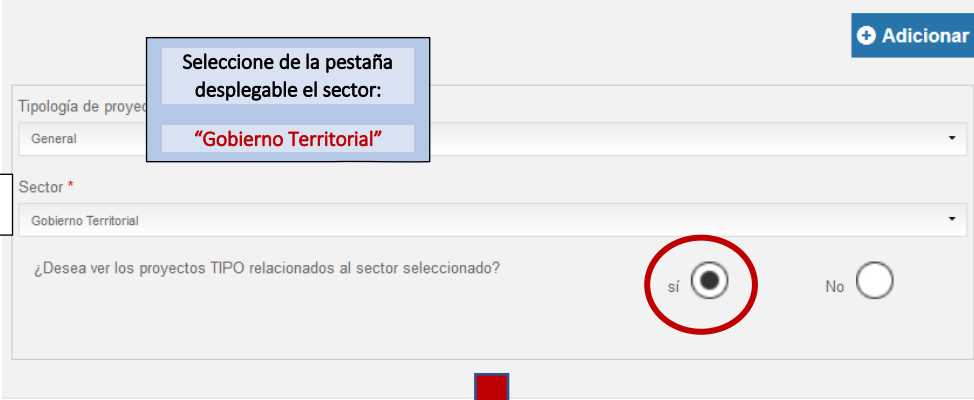
	Región	Departamento	Municipio
	Amazonia	Putumayo	Puerto Guzmán

+ Adicionar

Luego diríjase a la selección del sector **“Gobierno Territorial”** (**Paso 1**) y como paso posterior, realice la marcación como **Proyecto Tipo: Asistencia alimentaria a la población afectada por las causas de la emergencia o calamidad pública declarada en el marco de la emergencia Económica, Social y Ecológica COVID-19 en...** (**Paso 2**). Ver proceso a continuación:

En tipología seleccione **General** y en sector **Gobierno Territorial**:

Paso 1.



Tipología de proyecto
General

Sector *
Gobierno Territorial

¿Desea ver los proyectos TIPO relacionados al sector seleccionado?
 Sí No

Paso 2.

Los proyectos tipo son modelos de proyectos que presentan actividades estándar de alternativas de solución a problemáticas comunes, para convertirse en proyecto de inversión se debe cumplir el proceso de implementación, guiado por el grupo de estructuradores, en el que se culmina la formulación y estructuración, de acuerdo con la necesidad específica de su entidad.

Nombre	Condiciones a cumplir	Proyecto	Utilizar
Asistencia alimentaria a la población afectada por las causas de la emergencia o calamidad pública declarada en el marco de la emergencia Económica, Social y Ecológica COVID-19 en Génova, Quindío	Ver condiciones	Ver detalle	<input type="checkbox"/>

1.4. Seleccione el proyecto de “Asistencia alimentaria a la población afectada por las causas de la emergencia o calamidad pública declarada en el marco de la emergencia Económica, Social y Ecológica COVID-19 en ...”, de clic en el botón aceptar y luego en el botón Guardar:

Al marcar el proyecto en la columna “Utilizar” le aparecerá una ventana emergente de confirmación para el uso del PROYECTO TIPO

De clic en la opción “Aceptar” y luego en “Guardar” y el sistema le anunciará que ha creado exitosamente el PROYECTO TIPO



El proyecto tipo está configurado para que algunos de sus capítulos no sea modificados, por favor complete la información restante de acuerdo con el proceso de implementación en su entidad, incluidos los soportes.

Los proyectos tipo son modelos de proyectos que presentan actividades estándar de alternativas de solución a problemáticas comunes, para convertirse en proyecto de inversión se debe cumplir el proceso de implementación, guiado por el grupo de estructuradores, en el que se culmina la formulación y estructuración, de acuerdo con la necesidad específica de su entidad.

Nombre	Condiciones a cumplir	Proyecto	Utilizar
Asistencia alimentaria a la población afectada por las causas de la emergencia o calamidad pública declarada en el marco de la emergencia Económica, Social y Ecológica COVID-19 en Génova, Quindío	Ver condiciones	Ver detalle	<input checked="" type="checkbox"/>

* Campos requeridos

Guardar Cancelar

Al hacer clic en guardar aparecerá lo siguiente:



Así le quedará el Proyecto cargado en la MGA estandarizada para que inicie el cambio de la información acorde con la inversión a realizar por la Entidad Territorial:

ASISTENCIA ALIMENTARIA A LA POBLACIÓN AFECTADA POR LAS CAUSAS DE LA EMERGENCIA O CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA COVID-19 EN PUERTO GUZMÁN

* Campos requeridos

Plan de desarrollo

Problemática

Participantes

Población

Objetivos

Alternativas

Contribución a la política pública

01 - Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

Programa*(Este campo depende del sector escogido en el nombre del proyecto)

4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias

Productos que tendrá disponibles en la cadena de valor para este programa (Campo informativo)

Plan Nacional de Desarrollo

(2018-2022) Pacto por Colombia, pacto por la equidad

Pacto

3004 - IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo

Línea

300403 - 3. Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático

02 - Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial


03 - Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Estaría listo el proyecto para ajustar el registro de información (con eliminación e inclusión de datos) de acuerdo con las necesidades propias de inversión de la Entidad territorial.

* Campos requeridos

Documentos de soporte
Ver comentarios
Imprimir
Generar XML
Guardar
Compartir

2. TIPS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA MGA COVID-19

	GUÍA DE INGRESO MGA Y TIPS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA MGA ESTANDARIZADA PARA LA ATENCIÓN EMERGENCIA COVID-19 ASISTENCIA ALIMENTARIA	Fecha: 28/04/2020
		Versión: 1
		Página 7 de 25

Generalidades

La MGA Web dispone dentro del menú de ayudas con **tutoriales de funcionamiento** relacionados con el diligenciamiento de cada capítulo del aplicativo; este material está disponible en la ruta: <https://www2.dnp.gov.co/NuevaMGA/Paginas/Ayuda-de-la-MGA.aspx>

Los tutoriales de funcionamiento se constituyen en un apoyo para el usuario, en el caso que se enfrente a la MGA Web por vez primera, pues explican de manera clara y didáctica el cómo se debe diligenciar capítulo por capítulo.


Cadena de valor indicativa.

Antes de iniciar con los TIPS para el diligenciamiento de la MGA estandarizada, a continuación, se presenta una cadena de valor indicativa para que la entidad territorial, en concordancia con su necesidad de inversión, seleccione el/los producto(s) que mejor se ajuste para el debido seguimiento del proyecto financiado con cualquier fuente asignada o de gestión de la entidad territorial. Se sugiere revisar la siguiente tabla y ubicar los bienes y servicios que se entregarán con el proyecto en el marco del sector **Gobierno Territorial** para la asistencia alimentaria a la población afectada por las causas de la emergencia en la columna “D”, teniendo en cuenta las actividades que se financien:

A. ID	B. PRODUCTO	C. DESCRIPCIÓN	D. INDICADOR DE PRODUCTO	E. PRINCIPAL	F. UNIDAD DE MEDIDA
4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Servicio de apoyo para la gestión de la población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública	Corresponde a la entrega de recursos en especie o monetarios dirigidos a la población afectada por situaciones de emergencias sanitarias, naturales, eventos catastróficos o calamidad pública declarada.	Personas afectadas por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública apoyadas	SI	Número
			Personas apoyadas con alimentos preparados	NO	Número
			Hogares apoyados con alimentos preparados	NO	Número
			Personas apoyadas con canasta básica familiar	NO	Número
			Hogares apoyados con canasta básica familiar	NO	Número
			Personas apoyadas con recursos monetarios para alimentación.	NO	Número
			Hogares apoyados con recursos monetarios para alimentación.	NO	Número

Nota: La MGA estandarizada es una guía ágil para el diligenciamiento de los proyectos de inversión que se transfieren al SUIFP-SGR y SUIFP-Territorio.

En el Producto anterior, se pueden incorporar las actividades susceptibles de ser financiadas, de acuerdo con lineamientos entregados en el marco del Decreto 513 de 2020, como a continuación se enlistan:

 <p>El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación</p>	<p>GUÍA DE INGRESO MGA Y TIPS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA MGA ESTANDARIZADA PARA LA ATENCIÓN EMERGENCIA COVID-19 ASISTENCIA ALIMENTARIA</p>	Fecha: 28/04/2020
		Versión: 1
		Página 8 de 25

Asistencia alimentaria de población vulnerable:

- Adquirir y distribuir mercados básicos
- Adquirir y entregar bonos canjeables por mercados básicos
- Suministrar alimentos preparados y servidos (para población vulnerable)

Si la entidad quiere incluir el seguimiento al proyecto con apoyo a la supervisión, lo puede realizar en coherencia con el tiempo de ejecución del proyecto y teniendo en cuenta que este personal le será útil para la recopilación y custodia de información que se relación a la ejecución del proyecto, apoyando las tareas de la supervisión en los términos definidos por la Ley.

Para conocer las funciones de los supervisores e interventores puede ver la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra eficiente en el siguiente vínculo:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_para_el_ejercicio_de_las_funciones_de_supervision_e_interventoria_de_los_contratos_del_estado.pdf

2.1. DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO

Nombre

- ✓ El nombre del proyecto en MGA estandarizada es genérico, sin embargo, recuerde modificar la localización cuando realice la creación del mismo, para que el proyecto quede asociado a su entidad territorial: **Asistencia alimentaria a la población afectada por las causas de la emergencia o calamidad pública declarada en el marco de la emergencia Económica, Social y Ecológica COVID-19 en - municipio, departamento.**

Sector

No modifique el sector del proyecto: **Gobierno Territorial.**


Este sector hace parte del Manual de Clasificación de Inversión Pública que se vincula con la política de desarrollo del artículo 250 de la Ley 1955 de 2019 de Plan Nacional de Desarrollo.

1.2. PLAN DE DESARROLLO

Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

Programa

- ✓ **No esta disponible para edición.** La información contenida corresponde al Plan Nacional de Desarrollo Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad. El programa es el **4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias.**

	GUÍA DE INGRESO MGA Y TIPS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA MGA ESTANDARIZADA PARA LA ATENCIÓN EMERGENCIA COVID-19 ASISTENCIA ALIMENTARIA	Fecha: 28/04/2020
		Versión: 1
		Página 9 de 25

Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

- ✓ **Disponible para edición.** Escriba el nombre del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial. **Ejemplo: Plan de desarrollo 2016-2019 En defensa del Bien Común**

Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

- ✓ **Disponible para edición.** Escriba el nombre de la estrategia conforme su Plan de Desarrollo o Plan Sectorial. **Ejemplo: Desarrollo Sostenible**

Programa del Plan Desarrollo Departamental o Sectorial

- ✓ **Disponible para edición.** Escriba el nombre del programa conforme su Plan de Desarrollo o Plan Sectorial. **Ejemplo: El Quindío Departamento Resiliente**

Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

- ✓ **Disponible para edición.** Escriba el nombre del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal. **Ejemplo: Plan de desarrollo 2016 - 2019 Génova para todos con visión progresista**

Estrategia del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

- ✓ **Disponible para edición.** Escriba el nombre de la estrategia conforme su Plan de Desarrollo Distrital o Municipal. **Ejemplo: Ambiente natural, gestión del riesgos y ambiente construido.**

Programa del Plan Desarrollo Distrital o Municipal

- ✓ **Disponible para edición.** Escriba el nombre del programa conforme su Plan de Desarrollo Distrital o Municipal. **Ejemplo: Gestión ambiental, riesgos y cambio climático**

1.3. PROBLEMÁTICA.


Problema central

- ✓ **No esta disponible para edición.** El problema central es genérico, no podrá modificarlo ya que se ajusta a las necesidades normativas del Decreto 513 de 2020, acorde con la emergencia declarada es: **Alto riesgo de morbilidad y mortalidad en la población por la propagación acelerada del CORONAVIRUS - COVID 19, en la entidad territorial.**

Descripción de la situación existente con respecto al problema

La descripción del problema es genérica, sin embargo, puede modificar la información para para atender las necesidades propias del municipio con relación a la emergencia, así:

- ✓ Modifique la localización de la situación existente. **Ejemplo:** Actualmente el municipio **de Génova Quindío** presenta un Alto riesgo de morbilidad y mortalidad en la población por la propagación acelerada del CORONAVIRUS - COVID 19, en la entidad territorial, en el marco de la emergencia

 <p>El futuro es de todos</p> <p>DNP Departamento Nacional de Planeación</p>	<p>GUÍA DE INGRESO MGA Y TIPS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA MGA ESTANDARIZADA PARA LA ATENCIÓN EMERGENCIA COVID-19 ASISTENCIA ALIMENTARIA</p>	Fecha: 28/04/2020
		Versión: 1
		Página 10 de 25

social, económica y ecológica, declarada como Pandemia por la OMS por ser una emergencia en salud pública de importancia internacional de alta velocidad de contagio y escala de transmisión, cuya principal medida de prevención y contención es el aislamiento social, de modo que se garantice el derecho a la salud en conexidad con la vida y la supervivencia, especialmente para la población más vulnerable y en situación de pobreza. La situación se presenta por la dificultad en el acceso al mínimo vital de subsistencia por parte de la población vulnerable dado que...

- ✓ Agregue o elimine elementos particulares tomando como referencia las causas indirectas conforme la situación presentada en su entidad territorial.

Magnitud actual del problema + indicadores de referencia

Este aparte queda **disponible para digitación**. A continuación, se proponen los indicadores de referencia que puede utilizar en la guía:

1. Alto riesgo de contagio de la población de la Entidad Territorial por Coronavirus COVID-19.¹

- ✓ Indique el número total de la población de la entidad.
- ✓ Puede utilizar cómo fuente el DANE 2020 o SISBEN Entidad Territorial a corte dd/mm/aaaa.

Nota: La entidad puede incluir información complementaria sobre grupos poblacionales que requieren la atención.

Causas que generan el problema.

No esta disponible para edición. El proyecto presenta una causa directa, y dos causas indirectas, las cuales se convertirán en objetivos específicos directos e indirectos del proyecto.

Efectos generados por el problema


No esta disponible para edición. Los efectos que se identifican en el árbol de problemas son la manifestación generalizada de la contingencia con el Problema Central y son pertinentes para la situación en todo el país, por tanto, los efectos del problema **no pueden ser modificados**.

1.4. PARTICIPANTES

Identificación de los participantes

En la MGA estandarizada se identifican previamente los participantes que pueden tener intereses con relación a la situación problemática identificada alrededor de la emergencia sanitaria COVID-19 y la asistencia alimentaria a población en situación de vulnerabilidad, no obstante, es posible que usted identifique otros participantes, para las particularidades de su entidad territorial por lo cual **este capítulo le da la opción de editar, eliminar, e incluir participantes**.

¹ Es la identificación de la posibilidad de contagio, la cual en la actualidad es del 100% de la población ya que todos cuentan con la misma posibilidad de contagiarse por Coronavirus COVID-19.


	GUÍA DE INGRESO MGA Y TIPS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA MGA ESTANDARIZADA PARA LA ATENCIÓN EMERGENCIA COVID-19 ASISTENCIA ALIMENTARIA	Fecha: 28/04/2020
		Versión: 1
		Página 11 de 25

- ✓ Cómo mínimo incluya los participantes que son cooperantes y beneficiados, puede incluir también afectados u oponentes para el proyecto.
- ✓ Si los cooperantes brindan apoyo financiero, recuerde involucrarlos en el capítulo de Fuentes de Financiación.
- ✓ Puede eliminar los participantes que considere no hacen parte de los interesados en la solución del problema central.

A continuación, se presenta la matriz de identificación de posibles actores o interesados:

ACTOR	ENTIDAD	POSICIÓN	INTERESES O EXPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN	OBLIGATORIO EN LA MGA
Municipal	<u>Municipio (Génova)</u>	Cooperante	Garantizar la atención y asistencia a la población vulnerable afectada por causa de la emergencia económica, social y ecológica derivada de la Pandemia COVID-19	Brindar para el proyecto capacidad técnica, financiera y administrativa para su ejecución Obrar bajo los principios legales y constituciones que rigen las actuaciones administrativas de los servidores públicos.	SI
Departamental	<u>Departamento (Quindío)</u>	Cooperante	Implementar acciones centradas en la atención de los grupos de la población vulnerable para la protección de sus derechos sociales.	Contribución financiera Obrar bajo los principios legales y constituciones que rigen las actuaciones administrativas de los servidores públicos.	SI
Otro	Hogares vulnerables beneficiados	Beneficiario	Protección de sus derechos fundamentales	Cumplir las medidas de aislamiento e informar las anomalías que se presenten en la ejecución de las estrategias.	SI
Otro	Proveedores - Contratistas	Cooperante	Entrega de bienes y servicios en condiciones de calidad y sana competencia	Suministrar con efectividad y oportunidad los bienes y servicios Entrega de precios justos en los procesos contractuales Denunciar anomalías	SI
Otro	Presidente de Juntas de Acción Comunal	Cooperante	Coadyuvar en la gestión social y comunitaria	Contribución y apoyo en la identificación y focalización de beneficiarios.	NO
Otro	Ciudadanos en General	Cooperante	Contar con condiciones	Contribuir solidariamente con la	SI




 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	GUÍA DE INGRESO MGA Y TIPS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA MGA ESTANDARIZADA PARA LA ATENCIÓN EMERGENCIA COVID-19 ASISTENCIA ALIMENTARIA	Fecha: 28/04/2020
		Versión: 1
		Página 12 de 25

ACTOR	ENTIDAD	POSICIÓN	INTERESES O EXPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN	OBLIGATORIO EN LA MGA
			de seguridad ciudadana y convivencia pacífica y que se realice el uso adecuado de los recursos públicos.	implementación de las estrategias de apoyo a la población vulnerable Realizar veeduría sobre el uso de los recursos públicos y actuaciones administrativas en la ejecución de las estrategias.	
Otro	Fuerza Pública	Cooperante	Mantener el orden público y apoyar el cumplimiento del aislamiento preventivo emitido por los municipios y el aislamiento preventivo obligatorio emitido por la Nación en el marco normativo.	Apoyo en la ejecución de la medida de aislamiento	SI
Otro	Organismos de control	Cooperante	Vigilar que se cumpla con los principios de transparencia y legalidad de toda la contratación directa necesaria para la contención de la propagación del COVID-19; vigilar la orientación de recursos	Llevar a cabo acciones preventivas para vigilar a las entidades ejecutoras de los recursos y garantizar la atención de la población afectada, de manera inmediata, oportuna y transparente.	SI

Análisis de los participantes.

- ✓ Indique la relación entre los participantes, puede tomar como guía la siguiente información:

“El Gobierno Nacional ha liderado la coordinación de acciones relacionadas con la atención a la emergencia declarada con el fin de prevenir, contener y mitigar los efectos que puedan generarse por la pandemia del CORONAVIRUS -COVID 19 en la población, implementando medidas de obligatorio cumplimiento en el ámbito nacional y territorial. En este marco se han definido medidas de aislamiento que garanticen el derecho a la vida, a la salud en conexidad con la vida y la supervivencia. Esta situación demanda la implementación de acciones coordinadas para que todas las familias puedan acatar las medidas preventivas con las garantías necesarias para subsistencia”

	GUÍA DE INGRESO MGA Y TIPS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA MGA ESTANDARIZADA PARA LA ATENCIÓN EMERGENCIA COVID-19 ASISTENCIA ALIMENTARIA	Fecha: 28/04/2020
		Versión: 1
		Página 13 de 25

Si lo desea puede incluir el número de Acto Administrativo de Declaratoria de calamidad pública por emergencia **municipal/departamental**²

1.5. POBLACIÓN

Población afectada por el problema

- ✓ Escriba el número total de habitantes de su entidad territorial o entidades afectadas por el problema (se recomienda incluirlas una a una todas las entidades).
- ✓ Tome como referencia las proyecciones poblacionales DANE 2020 o SISBEN Entidad Territorial a corte dd/mm/aaaa.
- ✓ Modifique la localización de la población afectada conforme lo siguiente:

Ubicación general

Región. Seleccione la región geográfica a la cual pertenece la población afectada. **Ejemplo: Occidente**

Departamento: Seleccione el departamento al cual pertenece la población afectada. **Ejemplo: Quindío**

Municipio: Seleccione el municipio al cual pertenece la población afectada. **Ejemplo: Génova**

Localización específica


- ✓ Indique con claridad la ubicación de la población afectada. **Ejemplo:** Todo el municipio, en cabecera: **Escriba aquí el número personas** y en zona rural: **Escriba aquí el número personas** Puede utilizar fuentes DANE 2020 o SISBEN Entidad Territorial a corte dd/mm/aaaa.
- ✓ Regístrela en coherencia con las entidades territoriales en donde se ubica la población afectada.
- ✓ Si comprende localización en jurisdicción de comunidad étnica seleccione la comunidad de la lista desplegable.

Población objetivo de la intervención

- ✓ **Tenga en cuenta que es necesario para la selección de la población objetivo, realizar previamente la focalización y priorización de los beneficiarios.**
- ✓ Escriba el número de personas que serán objeto de la intervención que llevará a cabo el proyecto.
- ✓ Tome como referencia las proyecciones poblacionales DANE 2020 o SISBEN Entidad Territorial a corte dd/mm/aaaa.
- ✓ Tenga en cuenta que esta población corresponde a la que específicamente se va a beneficiar con el proyecto.
- ✓ Modifique la localización de la población objetivo conforme lo siguiente:

Ubicación general

² Toda Entidad Territorial requiere preferiblemente realizar su Acto Administrativo de Declaratoria de calamidad pública por emergencia sanitaria en concordancia con la normatividad vigente, teniendo en cuenta el artículo 209 de la C.P.C., coordinando sus acciones con las actuaciones del Estado. El Acto de la Entidad Territorial requiere estar ordenado en el marco de la emergencia.

	GUÍA DE INGRESO MGA Y TIPS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA MGA ESTANDARIZADA PARA LA ATENCIÓN EMERGENCIA COVID-19 ASISTENCIA ALIMENTARIA	Fecha: 28/04/2020
		Versión: 1
		Página 14 de 25

Región. Seleccione la región geográfica a la cual pertenece la población objetivo. **Ejemplo: Occidente**

Departamento: Seleccione el departamento al cual pertenece la población objetivo. **Ejemplo: Quindío**

Municipio: Seleccione el municipio al cual pertenece la población objetivo. **Ejemplo: Génova** (se recomienda incluirlas una a una todas las entidades en las cuales se ubica la población objetivo).

Localización específica

Para el proyecto de asistencia alimentaria, se recomienda indicar con claridad sobre la población objetivo, su ubicación por vereda y zona urbana en cada una de las entidades territoriales registradas. Por lo cual se sugiere revisar el PDF de la MGA estandarizada modelo.

Características demográficas de la población objetivo

- ✓ Caractericé la población objetivo por edad, género y grupos étnicos.
- ✓ Se ha indicado que la fuente de información validada son las proyecciones DANE (División territorial) o SISBEN territorial, allí se observa con precisión los grupos etareos que se tienen en la MGA para diligenciar, también, pueden hacer uso de la información disponible en la Ficha Estadística de Caracterización municipal del DNP de TERRIDATA:

Fuentes DANE (División territorial): <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/#/>

TerriData DNP (Fichas y Tableros): <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles>

1.6. OBJETIVOS

Objetivo general e indicadores de seguimiento

Objetivo general – Propósito

- ✓ **No podrá modificar el objetivo general del proyecto**, dado que viene dispuesto en la estandarización de la MGA, de manera que dé alcance y solución al problema evidenciado: **Disminuir la tasa de morbilidad y mortalidad en la población por la propagación acelerada del CORONAVIRUS - COVID 19, en la entidad territorial.**


Indicadores para medir el objetivo general

A continuación, se propone el indicador de referencia para medir el objetivo general el cual no podrá ser modificados:

Indicador: Población contagiada por Coronavirus COVID-19 en la población de la Entidad Territorial

Descripción: Medido a través de: Porcentaje; Meta: 2,68³; Tipo de fuente: Informe

³ El 2,68 corresponde a la tasa de contagio proyectada por el **Instituto Nacional de Salud** con relación a la información que se encuentra en el Decreto 417 de 2020 que declara la Calamidad Pública y cuya situación que dio origen a la declaratorio permanecen en la actualidad.

	GUÍA DE INGRESO MGA Y TIPS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA MGA ESTANDARIZADA PARA LA ATENCIÓN EMERGENCIA COVID-19 ASISTENCIA ALIMENTARIA	Fecha: 28/04/2020
		Versión: 1
		Página 15 de 25

Fuente de verificación: Informes generados en seguimiento del impacto de COVID-19 en la entidad territorial.

Relaciones entre las causas y objetivos

- ✓ No se puede modificar el objetivo específico directo del proyecto.

1.7. ALTERNATIVAS

Alternativas de la solución

- ✓ **La alternativa de solución es genérica y no está disponible** para modificación o eliminación. En este capítulo, sólo deberá guardar.

1.8. ANÁLISIS DE NECESIDADES

Bien o servicio a entregar o demanda a satisfacer

Bien o Servicio

- ✓ Se propone el bien o servicio para el proyecto: **Servicios de asistencia alimentaria a población en el marco de la declaratoria de calamidad por emergencia sanitaria.**
- ✓ **No puede modificar el Bien o Servicio propuesto.**

Descripción

- ✓ No podrá modificar la descripción del bien o servicio propuesto.
- ✓ Para el bien **“Servicios de asistencia alimentaria a población en el marco de la declaratoria de calamidad por emergencia sanitaria” la oferta se describe como la** *Personas en situación de vulnerabilidad atendidas con asistencia alimentaria.* **La demanda se describe como** *Personas en situación de vulnerabilidad que requieren asistencia alimentaria.*


Medido a través de:

- ✓ Los servicios se miden en términos de número de personas.
- ✓ No podrá modificar la unidad de medición del bien o servicio propuesto.

Serie Histórica

El año inicial propuesto es (2019), el año final (2020) y año proyectado (2021 o 2022).

La tasa que se señala en el objetivo de indicador general hace referencia al mínimo porcentaje de la población que se espera de manera optimista tener en el municipio de contagiados si se toman medidas para el aislamiento de la población; esto, dado que se tiene cuenta con la probabilidad y riesgo de contagio de toda la población, si no se toman las medidas de aislamiento.

	GUÍA DE INGRESO MGA Y TIPS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA MGA ESTANDARIZADA PARA LA ATENCIÓN EMERGENCIA COVID-19 ASISTENCIA ALIMENTARIA	Fecha: 28/04/2020
		Versión: 1
		Página 16 de 25

Serie histórica de la necesidad

Año inicial *

Año final *

Último año proyectado *

1.9. ANÁLISIS TÉCNICO DE LA ALTERNATIVA


Análisis técnico de la alternativa

- ✓ Realicé una breve descripción de la alternativa. Tome como guía la descripción que le provee el proyecto de referencia.
- ✓ Modifique el municipio y/o departamento de acuerdo con la entidad territorial que presenta el proyecto: **Asistencia alimentaria a la población afectada por las causas de la emergencia o calamidad pública declarada en el marco de la emergencia Económica, Social y Ecológica COVID-19 en municipio, departamento-**
- ✓ Modifique la información presentada por la MGA estandarizada, de acuerdo con la intervención que va a realizar sobre la población vulnerable en la entidad territorial.
- ✓ Agregue o elimine detalles de la alternativa conforme la intervención.
- ✓ El tiempo de ejecución del proyecto debe ser concordante con la normativa del Decreto 513 de 2020 y Acuerdo 58 de 2020.
- ✓ **Dado que el espacio para la descripción de la alternativa es limitado en caracteres, la entidad puede indicar en la descripción que agrega como anexo al proyecto, un documento en el que complementa las características técnicas de los bienes o servicios que se van a adquirir con el proyecto.**

1.10. LOCALIZACIÓN DE LA ALTERNATIVA

Localización de la alternativa

- ✓ Esta opción se encuentra habilitada para que la entidad registre la información correspondiente.
- ✓ Modifique el capítulo de localización de la alternativa, de acuerdo con la región, departamento, municipio, etc., dónde se desarrollará su proyecto de inversión. Puede usar la opción "Utilizar la localización de la población objetivo" y puede hacer uso de la ubicación de acuerdo con las coordenadas del (los) municipio(s) a intervenir con el proyecto, o localización específica de ubicación de la población del proyecto (barrios, veredas, corregimientos).
- ✓ Puede incluir uno a uno los municipios o entidades territoriales donde se localiza la alternativa y la población beneficiaria de la asistencia alimentaria.


 <p>El futuro es de todos</p> <p>DNP Departamento Nacional de Planeación</p>	<p>GUÍA DE INGRESO MGA Y TIPS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA MGA ESTANDARIZADA PARA LA ATENCIÓN EMERGENCIA COVID-19 ASISTENCIA ALIMENTARIA</p>	Fecha: 28/04/2020
		Versión: 1
		Página 17 de 25

Factores analizados

- ✓ Están habilitados para la edición de la entidad.
- ✓ Se sugieren: esencialmente la “**Cercanía a la población objetivo**” para el proyecto de asistencia alimentaria.
- ✓ Puede seleccionar otros factores en el caso que apliquen a la entidad que presenta el proyecto.

1.11. CADENA DE VALOR

- ✓ No se pueden modificar el producto de la cadena de valor. Recuerde que está asociado al objetivo específico y estos a su vez a la causa directa.
- ✓ Elimine las actividades según el alcance de su proyecto. **Tenga en cuenta que no podrá crear más actividades.**
- ✓ Las actividades propuestas NO podrán ser editadas.
- ✓ Ingrese los costos asociados a las actividades del proyecto, programándolos con los insumos requeridos para ejecutar esta actividad.
- ✓ Recuerde modificar la meta del producto de acuerdo con el número de personas que se beneficiaran con la entrega de este:
 - **Producto: Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública.** Medido a través de: Número de personas Cantidad: **Escriba aquí el número.**
- ✓ El costo de las actividades e insumos requeridos para el desarrollo de las actividades para la atención de la emergencia requieren estar ajustados y determinados con base en precios de mercado o de la región, de manera que concurra en ellos la proporcionalidad en el gasto de recursos públicos, para lo cual es fundamental que la entidad territorial tenga en cuenta:
 - Se recomienda realizar análisis de costos con mínimo dos cotizaciones de mercado de bienes y servicios para establecer el costo final de una actividad (esto con el fin de tener mayor precisión sobre los costos de precios de mercado en su territorio.
 - La referencia de costos o montos de escalas de remuneración soportados en sus actos administrativos o la referencia del Decreto Presidencial 304 de 2020: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20304%20DEL%2027%20DE%20FEBRERO%20DE%202020.pdf>
 - Lo anterior son recomendaciones, sin perjuicio de los análisis de mercado que la entidad realice para la determinación de los costos de cada actividad de acuerdo con la situación de emergencia particular para su territorio.
 - Se recomienda tener en cuenta que si se incluyen impuestos de la entidad territorial con relación a los suministros o servicios en el presupuesto, estos sean certificados por la Secretaría de hacienda o tesorería de la entidad territorial, para que se pueda observar el desagregado de esta información en la presupuestación del proyecto, y sea claro en el sobre costo de los productos de la canasta familiar básica de bienes adquiridos.
 - Se sugiere también que en coherencia con el nivel de dispersión en territorio de los beneficiarios de los mercados se tenga en cuenta el transporte en costeo racional por entidad territorial.

	<p>GUÍA DE INGRESO MGA Y TIPS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA MGA ESTANDARIZADA PARA LA ATENCIÓN EMERGENCIA COVID-19 ASISTENCIA ALIMENTARIA</p>	Fecha: 28/04/2020
		Versión: 1
		Página 18 de 25

1.12. RIESGOS

Análisis de Riesgos.

- ✓ El proyecto presenta una propuesta de riesgos, si está de acuerdo con ellos de clic en guardar. También puede eliminar los riesgos propuestos y crear nuevos riesgos.
- ✓ Tenga en cuenta que si borró alguna actividad de la cadena de valor a la cual se le haya asociado un riesgo en el ejemplo presentado, ese riesgo ya no se podrá visualizar en el análisis de riesgos.

1.13. INGRESOS O BENEFICIOS

- ✓ La MGA estandarizada identifica dos beneficios:
 - **Costos evitados en atención a pacientes contagiados por COVID 19. Valor: costo día /hospitalización \$2.333.700 x14 días. Cantidad: personas con control de riesgo**
 - **Costos evitados en consultas médicas en salud mental por la afectación psicológica y emocional por efectos de la pandemia. Valor: costo consulta x \$120.000/mes, cantidad: personas intervenidas**
- ✓ Seleccione el o los beneficios que cuantificará y valorará con su proyecto.
- ✓ Puede crear beneficios, así como eliminar o utilizar los propuestos.
- ✓ Agregue los beneficios a partir del periodo cero. Pues el proyecto es de atención inmediata y los periodos contemplados en la MGA WEB se asumen como años para las inversiones.

Para identificar el cálculo y justificación de los beneficios es importante tener en cuenta que para la serie histórica la entidad puede hacer uso información de valores disponible en la MGA estandarizada, con incrementos de IPC anuales de acuerdo con las condiciones de mercado. La cantidad debe establecerla la entidad territorial de acuerdo con el alcance del proyecto.

1.14. PRÉSTAMO Y DEPRECIACIÓN.

Estos capítulos no requieren diligenciarse para este proyecto.


1.15. Flujo Económico

- ✓ Verifique que la inversión este a partir del periodo cero.
- ✓ Dado el tipo de proyecto que se está presentando, los beneficios pueden ser incluidos a partir del periodo cero.
- ✓ Dado que se están incorporando beneficios a partir del periodo cero es muy probable que el flujo neto de caja para todos los periodos sea positivo. Esto impactará el indicador de TIR el cual no podrá ser calculado.

1.16. Indicadores y decisión

Evaluación Económica

- ✓ Se recomienda que el VPN sea superior a cero.

 <p>El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación</p>	<p>GUÍA DE INGRESO MGA Y TIPS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA MGA ESTANDARIZADA PARA LA ATENCIÓN EMERGENCIA COVID-19 ASISTENCIA ALIMENTARIA</p>	Fecha: 28/04/2020
		Versión: 1
		Página 19 de 25

- ✓ La opción más probable del resultado es que tenga una relación costo beneficio igual a 1 o un poco superior (no inferior).
- ✓ Es muy probable que la TIR indique No Aplica, por lo expresado en el punto anterior. De ser así y para este tipo de proyecto en particular, no deberá tenerse en cuenta este indicador.

1.17. Indicadores de Producto

- ✓ Modificar solamente la meta del indicador de producto conforme a la población objetivo de la intervención.
- ✓ Programar el indicador para el periodo cero.
- ✓ Puede eliminar los indicadores secundarios conforme a los productos que no se entregarán con la intervención. El proyecto le muestra como referencia todos los indicadores secundarios los cuales puede utilizar.
- ✓ Consulte los indicadores de producto que se proponen en la página 7 del presente manual.

1.18. Indicadores de Gestión

- ✓ El indicador de gestión es genérico: **Informes De Supervisión Realizados**
- ✓ Modificar la meta conforme el número de informes y la periodicidad con la que se entregarán dichos informes.
- ✓ Puede agregar otro(s) que considere pertinente.

1.19. Fuentes de Financiación


- ✓ Incluya la o las entidades que financiaran y/o cofinanciaran el proyecto de inversión, el tipo de recursos (fuentes de financiación) y el valor.
- ✓ Recuerde que el total de fuentes debe ser igual al total de costos del proyecto.
- ✓ Recuerde que si incluye un participante como cooperante y este aportará recursos financieros debe incluirlo en las fuentes de financiación.
- ✓ El programa y subprograma presupuestal no podrán ser modificados, y corresponden a: **4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias** y subprograma **1000 INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO**

1.20. Resumen del Proyecto

- ✓ Se proponen fuentes de verificación y supuestos, considere la aplicación de estos o de lo contrario plantee unos diferentes.

3. RECOMENDACIONES FINALES.

- ✓ Una vez diligenciados los capítulos de la MGA Web, está listo para realizar la presentación del proyecto a la entidad que corresponda o la transferencia al banco de proyectos de la Entidad Territorial.
- ✓ Los proyectos con Enfoque Étnico presentado por el representante legal de la comunidad étnica, y que beneficia solo dicha comunidad, no requieren carta de presentación. Los proyectos con Enfoque Étnico presentados por la Entidad Territorial donde tiene jurisdicción la comunidad étnica, requieren aportar la carta de presentación del proyecto firmada por el representante legal de la comunidad, para que

 <p>El futuro es de todos</p> <p>DNP Departamento Nacional de Planeación</p>	<p>GUÍA DE INGRESO MGA Y TIPS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA MGA ESTANDARIZADA PARA LA ATENCIÓN EMERGENCIA COVID-19 ASISTENCIA ALIMENTARIA</p>	Fecha: 28/04/2020
		Versión: 1
		Página 20 de 25

pueda marcar la condición de enfoque en su banco de proyectos (aplica para proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías).

- ✓ Finalmente recuerde que, si registró su proyecto en la MGA con usuario de formulador oficial, solo debe transferir el proyecto, si lo registró con usuario de formulador ciudadano, debe presentarlo a la entidad territorial correspondiente para que el formulado oficial de dicha entidad pueda transferirlo con los soportes respectivos.
- ✓ Si se quiere financiar este proyecto con recursos del Sistema General de Regalías, tenga en cuenta los procedimientos y trámites que se han indicado a través del Decreto 513 de 2020.
- ✓ Adjunte a la MGA estandarizada los requisitos solicitados en el Acuerdo 58 de 2020 de Comisión Rectora para el SGR, cuando se trate de proyectos susceptible de ser financiado con recursos del SGR. Puede agregar otros soportes documentales que considere pertinente.